



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.681/2009.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4685/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta enviada por el señor Gonzalo Ramírez, con fecha 23 de Diciembre de 2009.
- Solicitud de Permisos Varios N° 454 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9761, de fecha 31 de Diciembre del 2009.

DECRETO :

1° AUTORIZASE a don **GONZALO RAMÍREZ OLEA**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar **FIESTA BAILABLE "Noche Mejor"**, en el **Club de Huasos de Cachagua**, los días 02-06-09-13-15-20-23-27 y 30 de Enero del 2010.

2° El evento autorizado serán efectuado en el siguiente horario:

Horario: Desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

3° PROHIBESE el expendio e ingreso de bebidas alcohólicas al recinto.

4° AUTORIZASE el pago de 1 UTM, **costo del Permiso**, según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso/ Fiesta Bailable/ Noche Mejor

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Oficina de Transparencia
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / JORF / GAMD / JBN / evo.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.680/2009.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N°4685/2009, del 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de ésta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N°449, por la Tesorería Municipal de Zapallar.
- Orden de Ingresos Municipales N°9760, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

DECRETO :

1° AUTORIZASE al señor **JOSE IGNACIO TORRETTI SCHMIDT, RUT N°14.119.304-K**, para realizar **Fiesta de Año Nuevo 2009**, a efectuarse en el recinto del Club de Huasos de Cachagua, en la localidad de Cachagua, sin venta de bebidas alcohólicas, el día 01 de Enero de 2010.

Horario: Desde las 00:30 horas hasta las 05:00 horas del día 01 de Enero de 2010.

2° PAGUESE los derechos correspondientes, según Título III, Art. Sexto N°3, según lo dispuesto en la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Permiso / Año nuevo 2010



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

JCRF / GAMD / JBN / evo.-